



Servicios de enfermería de las Escuelas Públicas de Braintree (de preescolar a 12.º grado)

Un estudiante
saludable aprende
más eficazmente.
Las enfermeras
escolares
son fundamentales
para esto.

Servicios de salud escolar

Las enfermeras de las Escuelas Públicas de Braintree son miembros esenciales del equipo educativo responsable de promover, proteger y mejorar la salud de todos los estudiantes. La función singular de la enfermera escolar es brindar cuidado profesional de salud mediante la coordinación de servicios entre el hogar, la escuela y la comunidad. La enfermera escolar ayuda a maximizar el potencial de los estudiantes para que aprendan y crezcan brindándoles el mejor cuidado de la salud posible. Los cuidados de la salud que se brindan incluyen los siguientes: identificación de problemas de salud; medidas preventivas de salud; preservación y promoción de la salud y el aprendizaje; fomento de estilos de vida saludables a estudiantes, familias y personal; cuidados agudos y de emergencia; asesoramiento de salud; evaluaciones obligatorias; monitoreo de vacunas y cumplimiento de las regulaciones estatales; administración de medicamentos y evaluaciones; educación de salud integral y apropiada para estudiantes, padres y personal; cuidado de enfermería especializada y gestión de niños con necesidades especiales del cuidado de la salud; planificación individual de cuidado de la salud; conferencias de enfermeras escolares y padres; aportes de salud en reuniones especiales de educación; análisis e interpretación de registros médicos y de salud. Las enfermeras de las Escuelas Públicas de Braintree tienen la educación profesional y la experiencia para desempeñarse de forma satisfactoria en el complejo sistema de educación y salud.

EXÁMENES FÍSICOS EXIGIDOS POR EL ESTADO

Se requiere que el médico de cada estudiante le realice exámenes físicos antes del ingreso al preescolar, jardín de infantes, y 4.º, 7.º y 10.º grado.

EXÁMENES FÍSICOS DEPORTIVOS DE MIAA

Las normas de la Asociación Interescolar de Atletismo de Massachusetts (*Massachusetts Interscholastic Athletic Association*, MIAA) establecen con claridad que todo estudiante que desee probarse, practicar o jugar en algún deporte deberá tener un examen físico actual (realizado dentro de los últimos doce meses) en los registros de enfermería **ANTES** de ser autorizado para probarse o practicar en dicho deporte. Si el examen físico vence durante la temporada deportiva, el estudiante deberá tener un nuevo examen en sus registros antes de la fecha de vencimiento del examen anterior o no podrá jugar. Planifique con antelación.

EVALUACIONES OBLIGATORIAS

De audición: preescolar, sala de 3, y 7.º y 10.º grado
De altura, peso, IMC: 1.º, 4.º, 7.º y 10.º grado
SBIRT: de 7.º a 9.º.

De visión: preescolar, sala de 5, y 7.º y 10.º grado.
Postural (escoliosis): de 5.º a 9.º grado.

Todas las evaluaciones se realizan en conformidad con las reglamentaciones del Estado de Massachusetts. También es posible que se evalúe a los estudiantes en cualquier momento del año bajo solicitud del docente o de los padres. Si los resultados de las evaluaciones indican la necesidad de un cuidado de seguimiento a cargo de un médico, los padres o tutores serán notificados por escrito.

VACUNAS

Todos los estudiantes deben presentar comprobantes de vacunación en cumplimiento con las exigencias de la Sección 15 del Capítulo 76 de las Leyes Generales de Massachusetts que específicamente prohíben la admisión de estudiantes que no tengan un examen físico que certifique que el menor fue vacunado contra la difteria, tos ferina y tétanos; sarampión, paperas y rubeola; poliomielitis, hepatitis B, varicela y *Haemophilus influenzae* tipo B (únicamente para estudiantes de preescolar). Los niños que no estén vacunados contra estas enfermedades prevenibles no podrán asistir a la escuela.

POLÍTICA DE MEDICAMENTOS

La política de las Escuelas Públicas de Braintree exige que los padres o tutores y un proveedor autorizado (ya sea un médico o enfermera especializada) firmen un consentimiento sobre los medicamentos (incluidos los inhaladores) que la enfermera deberá administrar durante el horario escolar.

- **Todos los medicamentos deben ser entregados por los padres o tutores o el adulto designado en su envase original con etiqueta en el que vino de la farmacia.**

- Se desarrollará un plan individual de medicamentos y deberá ser firmado por los padres o tutores y la enfermera. En la escuela solo se almacenará un suministro de 30 días. *No se permite que los niños traigan sus medicamentos a la escuela o los lleven consigo, excepto los inhaladores, epinefrina autoinyectable o sistemas de aplicación de insulina (bomba).* Los estudiantes pueden llevar consigo sus propios inhaladores, epinefrina autoinyectable y sistemas de aplicación de insulina únicamente después de contactarse con la enfermera escolar y de brindar el formulario de orden médica y el formulario de permiso de los padres. Llame a la enfermera escolar para más información.
- En caso de medicamentos de aplicación de corto plazo (menos de 10 días), como los antibióticos, se requiere el consentimiento de los padres. No obstante, la receta en el frasco del medicamento es suficiente como comprobante de consentimiento del médico.

CUÁNDO NO ENVIAR A SU HIJO A LA ESCUELA

- Si tiene fiebre de 100.4 °F o más.
- Si tiene una enfermedad contagiosa como varicela, faringitis estreptocócica o gripe.
- Si tiene un sarpullido o una enfermedad que aún no fue diagnosticada por un médico.
- Si tiene vómitos o diarrea.
- Si tiene el ojo rosa o rojo, con picazón o presenta secreción.
- Si tiene un caso activo de piojos.

CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de vacunación de Massachusetts, el control de infecciones y otras enfermedades es una función importante de la enfermera escolar. La enfermera trabaja con padres, directivos, personal escolar, proveedores de cuidado primario, Juntas de Salud locales y regionales, médicos escolares y otros para mantener un entorno escolar saludable. Previa recomendación a la dirección, los estudiantes pueden ser excluidos de la escuela si sus vacunas no están actualizadas o si tienen una enfermedad contagiosa como varicela, tos ferina, sarna o conjuntivitis.

INFORMACIÓN

- Si un estudiante se enferma en la escuela, se harán todos los intentos posibles para contactar a sus padres y coordinar para llevarlo a su hogar.
- Las lesiones ocurridas en la escuela, si son de gravedad, serán tratadas como una emergencia y se llamará al Servicio Médico de Emergencias (*Emergency Medical Service, EMS*) local para llevar al estudiante al hospital más apropiado. Los padres serán notificados de inmediato si se llamó a una ambulancia.
- Si un estudiante necesita ser excusado de la clase de educación física, tanto sus padres como el médico deberán brindar una notificación por escrito; esto es obligatorio. También se requiere documentación por escrito cuando el estudiante pueda retomar la clase de educación física.
- ***Se espera que los padres mantengan sus números de contacto de emergencia actualizados.*** Si su información o la de sus contactos de emergencia cambia, notifíquese a la enfermera escolar de inmediato.

REGISTROS DE SALUD DEL ESTUDIANTE

Mantenemos un registro individual de salud de cada estudiante durante toda su carrera escolar. Este registro incluye sus antecedentes médicos, vacunas y exámenes físicos, resultados de evaluaciones, visitas al centro de salud y registros de administración de medicamentos. Se les pide a los padres que se comuniquen directamente con la enfermera escolar en caso de inquietudes sobre la salud del estudiante, cuestiones sobre los registros médicos o problemas. Los registros de salud de los estudiantes son estrictamente confidenciales y la información en ellos será compartida únicamente con otros miembros del personal con el permiso expreso de los padres.

PLANES INDIVIDUALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD (IHCP)

Cuando un estudiante tiene una necesidad médica o un diagnóstico de especialidad que debe ser tratado, controlado y monitoreado en la escuela, como el asma, las alergias que amenazan la vida o la diabetes, la enfermera, en colaboración con los padres, establecerá un plan individual para el cuidado de la salud (*Individual Health Care Plan, IHCP*). Este plan se basa en la necesidad individual del estudiante, su historial médico y las órdenes de su médico. Luego, el IHCP es revisado, firmado por la enfermera, los padres y el médico (cuando sea necesario) y compartido con el personal apropiado para garantizar la óptima integración de las necesidades médicas del estudiante en el entorno escolar. En algunos casos, también se desarrolla un plan médico de emergencia para facilitar la identificación y el tratamiento de un estudiante con un diagnóstico que amenaza su vida.

LA ENFERMERA COMO EDUCADORA

La enfermera escolar les enseña a los estudiantes, padres y miembros del personal sobre problemas de salud y bienestar, y se esfuerza en promover un mejor entendimiento de las necesidades de salud de los estudiantes. En el nivel primario, las enfermeras escolares dan clases formales sobre el lavado de manos, salud dental, higiene, crecimiento y desarrollo, entre otros temas. En el nivel secundario, la enfermera escolar trabaja en colaboración con el docente de salud para brindar información y asistir en las presentaciones basadas en las necesidades de los estudiantes.

Massachusetts ofrece seguros dentales y de salud gratuitos o de bajo costo para todos los niños y adolescentes hasta los 18 años. Llame a la enfermera escolar o a Health Care for All al 1-800-272-4232 para más información o visite www.hcfama.org.

Enfermeras de las Escuelas Públicas de Braintree		Teléfono	Fax
Directora de Servicios de Enfermería Escolar	Laurie Melchionda, MEd BSN RN	781-848-4000 ext. 7840 (TTY 781-843-6973)	781-843-7058
Programa Integrado de Preescolar	Margaret Ciulla, R.N.	781-848-4000 ext. 7032	781-843-7058
Monatiquot Kindergarten Center	Julie Moran, R.N.	781- 794-8423 ext. 8030	781-380-0220
Mary Flaherty Elementary School	Judy Sellon, R.N.	781-380-0153 ext. 3530	781-380-3349
Highlands Elementary School	Karen Hubbard, R.N.	781-380-0193 ext. 4530	781-380-3528
Hollis Elementary School	Jane Bagley, R.N.	781-380-0149 ext. 5030	781-380-3821
Liberty Elementary School	Joanne Kelly, R.N.	781-380-0210 ext. 5530	781-848-3790
Morrison Elementary School	Cheryl Campbell, R.N.	781-380-0230 ext. 6030	781-849-0192
Donald Ross Elementary School	Heidi Olson, R.N.	781-356-5308 ext. 6530	781-843-7606
East Middle School	Mary Ann O'Rourke, R.N. Ellen Wright, R.N.	781-380-0170 ext. 3031 781-380-0170 ext. 3030	781-848-4522
South Middle School	Brenna Coughlin, RN Ellen Stenmon R.N.	781-380-0160 ext. 4031 781-380-0160 ext. 4030	781-356-0657
Braintree High School	Rosemary Donoghue, R.N. Frances Barron, RN Diane Bulman, R.N.	781-848-4000 ext. 7031 781-848-4000 ext. 7030 781-848-4000 ext. 9	781-843-6921
Asesor Médico	Philip Nedelman, M.D.	781-249-1127	